

Solicitud de Restauración de Obra de Arte | Ministerio de Educación y Cultura:

Descripción

Solicitar la restauración de una obra de arte.

¿Qué requisitos previos debo cumplir para la realización del trámite?

Esta información se encuentra disponible en la web tramites.gub.uy.

Para acceder a la misma ingresar en el siguiente enlace:

https://tramites.gub.uy/ampliados?id=4571

¿Qué requerimientos necesito para poder realizar este trámite en línea?

- a. Contar con conexión estable a internet.
- b. Contar con dirección de correo electrónico.
- c. Posibilidad de adjuntar documentos en formato: D O C, D O C X, J P E G, J P G, O D T, P D F, P N G o T X T.

¿Cuáles son los pasos que debo seguir para realizar este trámite en línea?

Este trámite requiere que ingrese usuario y contraseña. Este procedimiento tiene el objetivo de confirmar que usted es quien dice ser (autenticación) y que está autorizado a realizar el trámite (autorización). En caso que no tenga usuario y contraseña se podrá generar en el momento. Si se olvidó de la contraseña podrá re establecerla. A continuación, los pasos a seguir:



Para iniciar sesión, ingrese *Usuario y Contraseña*. Haga click en el botón *Ingresar*. En caso que necesite recuperar contraseña, haga click en el link *Recuperar contraseña*. En caso que no esté registrado, haga click en el link *Registrarme*.

Recuperar Contraseña ——		
Usuario:*		
	_	
I'm not a robot		
	reCAPTCHA Privacy - Terms	
Aceptar Cancelar		
Contacto		

En caso de Recuperar contraseña, complete el espacio Usuario.

Compruebe que no es un robot.

Haga click en botón Aceptar. Inmediatamente, aparecerá la siguiente pantalla:





Inmediatamente después le llegará un mail a la casilla de correo que usted indicó al momento de registrarse con una clave para que ingrese nuevamente al sistema. Para su tranquilidad la clave es autogenerada por el sistema y nadie va a poder obtenerla. Cualquier consulta comuníquese con el administrador.

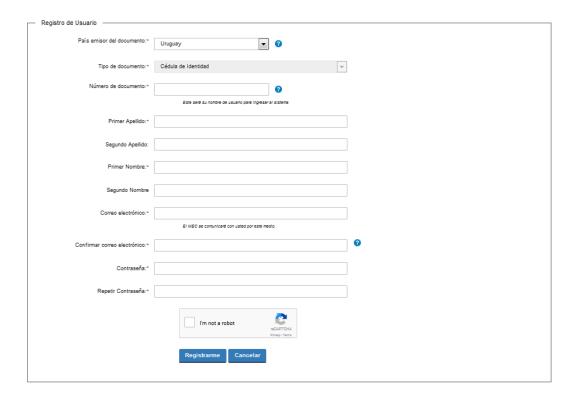
— Rec	uperar Contraseña ————————————————————————————————————
	Clave de seguridad recibida por correo:*
	Nueva Contraseña;*
	Confirmar Contraseña:*
	Aceptar Cancelar

Ingrese nuevamente al sistema. Complete con la clave de seguridad recibida por correo. Introduzca nueva contraseña y confirme nueva contraseña. Haga click en botón *Aceptar*.

_	Conta	cto -
	001110	
		Nombre completo:*
		Correo electrónico:*
		Asunto:*
		Mensaje:*
		Enviar Cancelar

En caso de hacer click en Contacto, complete los espacios y haga click en botón Enviar.





En caso de hacer click en Registrarme, complete los espacios.

En los espacios *País emisor del documento* y *Tipo de documento* seleccione una opción de la lista desplegable. Si el país emisor del documento no es Uruguay deberá ingresar pasaporte o documento de identidad de su país. Si seleccionó Uruguay, el tipo de documento Cédula de identidad se cargará automáticamente.

El número de documento será su nombre de usuario para ingresar al sistema de aquí en adelante.

El correo electrónico será el medio a través del cual el MEC se comunicará con usted. Compruebe que no es un robot. Haga click en botón *Registrarme*.

Inmediatamente después le llegará un mail a la casilla de correo, indicándole que se creó exitosamente su cuenta y recordándole su usuario. Por cualquier consulta comuníquese con el administrador.

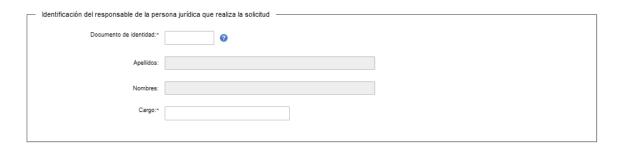
Una vez confirmada la información, se podrá acceder al trámite.







Recuerde que los espacios con asterisco (*) son obligatorios.



En el espacio *Cédula de Identidad*, ingrese sólo números sin puntos ni guiones; incluir dígito verificador. Ejemplo: 12345678.



En el espacio *Departamento* seleccione opción de lista desplegable:

- Artigas.
- Canelones.
- Cerro Largo.
- Colonia.
- Durazno.
- Flores.
- Florida.
- Lavalleja.
- Maldonado.

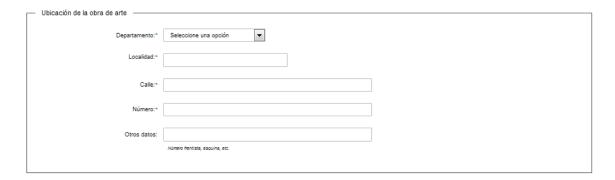


	 Paysandú. 							
	 Rio Negro. 							
	• Rivera.							
	 Rocha. 							
	 Salto. 							
	 San José. 							
	 Soriano. 							
	 Tacuarembó. 							
	 Treinta y Tres. 							
Г	Contacto con el solicitante							
	Teléfono:*							
	Otro teléfono:							
	Correo electrónico:*	El MEC se comunicará con ust	sted por este medio.					
							Continuar en el paso s	iguiente >>
Cc	omplete los espacios.	El correo	electrónico	debe se	r válido v	y visitado	frecuenteme	nte po
us	ted.					-		
Ha	aga click en el botón <i>Co</i>	ontinuar en	el paso sigi	uiente.				
	Datos del titular y del tenedor de la obra	de arte					Los campos indicados con	son obligatorios
	Nombre del titular:	uo unto						
	Nombre del titular:							
	Nombre del tenedor:							

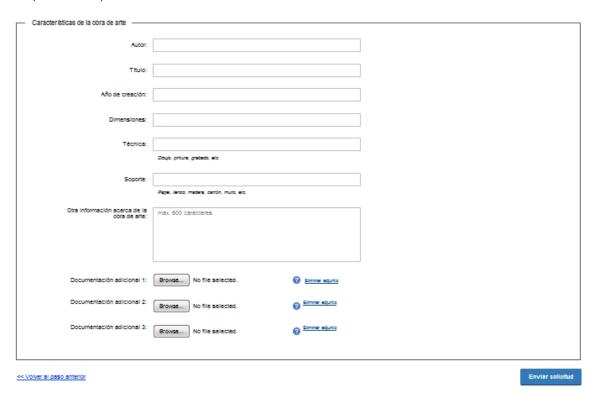
Complete los espacios.

Montevideo.





Complete los espacios.



Los formatos admitidos son: D O C, D O C X, J P E G, J P G, O D T, P D F, P N G o T X T.

Complete los espacios. Haga click en el botón Enviar solicitud.

Inmediatamente después del *envío de solicitud*, recibirá un mensaje de realización exitosa del trámite.





Valoración



Usted podrá realizar comentarios para mejorar. Al terminar, haga click en el botón *Enviar* y recibirá el siguiente mensaje:



¿Dónde puedo realizar consultas?

En el Ministerio de Educación y Cultura: Centro de Información y Orientación al Público:

- En forma telefónica a través del 29150103.
- Vía web a través del mail <u>centrodeinformacion@mec.gub.uy</u>.
- En forma presencial en: Reconquista 535, planta baja.

En los canales de Atención Ciudadana:

- En forma telefónica a través del 0800 INFO (4636) o *463.
- Vía web a través del mail atencionciudadana@agesic.gub.uy.
- En forma presencial en los Puntos de Atención Ciudadana, ver direcciones en www.atencionciudadana.gub.uy.

¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea?

Usted recibirá dos correos electrónicos:

1) Con la confirmación de que su solicitud fue ingresada satisfactoriamente con el número de Expediente correspondiente. Por seguimiento del trámite dirigirse a http://www.mec.gub.uy – Consulta de trámites – Búsqueda de expedientes.



2) Con el código para realizar el seguimiento en línea del estado del trámite en la siguiente dirección: https://tramites.gub.uy/seguimiento (copie y pegue el número indicado en la dirección indicada).

Una vez iniciado el trámite en línea, el organismo procesará la solicitud y se comunicará con usted.